

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN TRES DIPUTADOS PARA QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2013.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 1 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VIII, XI, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emite el presente **ACUERDO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El Premio de la Juventud, es un reconocimiento que se otorga a los jóvenes que se destaquen en alguna de las siguientes actividades:
 - Actividades académicas, científicas o profesionales;
 - Actividades culturales o artísticas;
 - Actividades deportivas, y
 - Mérito cívico, ambiental y de labor social.

- II. Este galardón se otorga una vez al año el 12 de agosto y la finalidad del certamen es reconocer y fortalecer las trayectorias y actividades de los jóvenes, así como fomentar su expresión y participación en los diferentes ámbitos y que éstos puedan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros jóvenes del Distrito Federal.

III. La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece las características, y requisitos tanto para la convocatoria, como para las bases del concurso, así como los criterios de elección, por parte del Jurado Calificador, de las propuestas consideradas como ganadoras al premio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 1 y 28, del Reglamento para el Gobierno; y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VIII, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los numerales 81, 83 fracción VI, 84, 85, 86 y 87 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, esta Comisión de Juventud y Deporte es competente para conocer el tema relativo al “Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013”

SEGUNDO.- Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que el Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes de entre catorce y veintinueve años cuya conducta y dedicación sea ejemplo para los demás jóvenes del Distrito Federal. El artículo 81 de este ordenamiento establece:

Artículo 81.- El Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes cuya edad quede comprendida entre los catorce y veintinueve años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad. El premio de la Juventud del Distrito Federal se otorgará en las siguientes distinciones:

- I. Actividades académicas, científicas o profesionales;*
- II. Actividades culturales o artísticas;*
- III. Actividades deportivas, y*
- IV. Mérito cívico, ambiental y de labor social.*

TERCERO.- Que el artículo 83 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal señala que el órgano encargado de evaluar las propuestas para recibir el Premio de la Juventud del Distrito Federal será un Jurado Calificador y que entres sus integrantes se considerarán tres diputados de esta Soberanía, los cuales deberán ser electos por el Pleno. En este sentido, el artículo refiere:

***Artículo 83.-** El órgano encargado de evaluar las propuestas para este premio, será un Jurado Calificador, el cual estará compuesto por:*

- I. El Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal o un representante de éste.*
- II. El Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- III. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o un representante de éste.*
- IV. El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o un representante de éste.*
- V. El Director del Instituto Mexicano de la Juventud o un representante de éste.*
- VI. Tres diputados de la Asamblea Legislativa electos en el Pleno.***

El Presidente del Jurado Calificador será el Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien será el responsable de convocar a las sesiones.

CUARTO.- Que existen varios diputados integrantes de esta VI Legislatura que sin duda se han involucrado en diversos temas relativos a la juventud, ya sea por ser ellos mismos jóvenes o bien, porque tienen un legítimo interés en estos temas, y que sin duda han realizado una labor completa e integral en esta materia, ya que es uno de sus temas de interés cotidiano, son los **integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.**

Sin lugar a dudas esta comisión considera que es de suma importancia que exista pluralidad en la integración de este jurado calificador, motivo por el cual, se acuerda que las propuestas se realicen **una por cada grupo parlamentario** representado en la misma.

Derivado de lo anterior esta Comisión de Juventud y Deporte propone, para formar parte del Jurado Calificador a los siguientes diputados:

1. Dip. Yuriri Ayala Zuñiga
2. Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández
3. Dip. Santiago Taboada Cortina

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponen a los diputados:

1. Dip. Yuriri Ayala Zuñiga
2. Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández
3. Dip. Santiago Taboada Cortina

A efecto de que integren parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura el nueve de julio de dos mil trece, firmando para constancia y conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

**COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE**



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN TRES DIPUTADOS PARA QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2013.

Dip. Orlando Anaya González
Presidente

Dip. Yuriri Ayala Zuñiga
Vicepresidente

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Secretario

Dip. Santiago Taboada Cortina
Integrante

Dip. Eduardo Santillán Pérez
Integrante

Dip. Rocío Sánchez Pérez
Integrante



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL



**ASAMBLEA
DE TODOS**

www.aldf.gob.mx

DICTAMEN QUE PRESENTA EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2013, RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR EL PREMIO A LA JUVENTUD 2013

A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E:

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción X, 61, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y con la finalidad de reconocer y fortalecer las actividades desarrolladas por los jóvenes del Distrito Federal de manera individual o colectiva, así como fomentar y fortalecer la expresión y participación juvenil en los ámbitos académico, científico, profesional, cultural, artístico, deportivo, ambiental, de merito cívico y de labor social, que permita su desarrollo individual y el de su comunidad, convocó a los jóvenes residentes del Distrito Federal, a las organizaciones y colectivos juveniles a presentar sus candidaturas para obtener el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013.

En atención a lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 83, 84, 85 y 86, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; el Jurado Calificador del Premio a la Juventud del Distrito Federal 2013, emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:



**INSTITUTO DE
LA JUVENTUD**



**CAPITAL
JOVEN**

ANTECEDENTES

I.- En fecha 12 de mayo de 2013, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 56, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 Y 87 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, emitió la convocatoria y bases para otorgar el premio a la Juventud 2013.

II.- Con fecha 12 de julio del año 2013, se cerró la convocatoria en comento, recibiendo las siguientes propuestas:

REGISTROS DE INSCRIPCIÓN

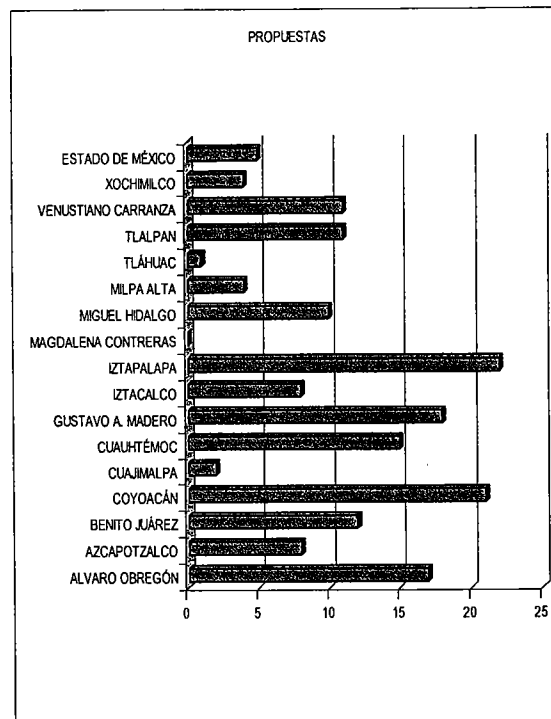
DISTINCIÓN	REGISTROS
I. MÉRITO CÍVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL	27
II. ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES	74
III. CULTURALES, ARTÍSTICAS	55
IV. DEPORTIVAS	13
TOTAL	169

REGISTROS COLECTIVOS

DISTINCIÓN	REGISTROS COLECTIVOS
I. MÉRITO CÍVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL	8
II. ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES	6
III. CULTURALES, ARTÍSTICAS	17
IV. DEPORTIVAS	1
TOTAL	32

PROPUESTAS POR DELEGACION

DELEGACION	PROPUESTAS
ALVARO OBREGÓN	17
AZCAPOTZALCO	8
BENITO JUÁREZ	12
COYOACÁN	21
CUAJIMALPA	2
CUAUHTÉMOC	15
GUSTAVO A. MADERO	18
IZTACALCO	8
IZTAPALAPA	22
MAGDALENA CONTRERAS	0
MIGUEL HIDALGO	10
MILPA ALTA	4
TLÁHUAC	1
TLALPAN	11
VENUSTIANO CARRANZA	11
XOCHIMILCO	4
ESTADO DE MÉXICO	5



De las 169 propuestas recibidas por el instituto de la Juventud del Distrito Federal 101 son hombres y 68 mujeres.

III.- Con fecha 1 de agosto de 2013, se instaló válida y formalmente con la mayoría de sus integrantes el Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013, en la sala juntas del primer piso del Instituto de la Juventud del Distrito Federal ubicado en Av. México Tacuba 235 Col. Un Hogar para Nosotros, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11340 a un costado del metro Colegio Militar.

IV.- En la sesión de instalación, este órgano colegiado calificador, aprobó por unanimidad, el proceso de selección de los candidatos ganadores del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013, por lo cual y para facilitar el trabajo de análisis y dictamen a cada uno de los integrantes del jurado les fue entregada una carpeta que contenía una ficha técnica con las características esenciales de cada una de las propuestas recibidas, la ficha de referencia contenía los siguientes datos: Número de folio, nombre del participante, distinción, modalidad (I.- Merito Cívico, Ambiental y de Labor Social, II.-Actividades Académicas, Científicas o Profesionales, III.-Actividades Culturales, Artísticas, y IV. Actividades Deportivas) así como una semblanza breve del candidato que expresaba porque sería merecedor del Premio de la Juventud del D.F. 2013; por tal razón y en ejercicio de sus atribuciones, el Presidente del Jurado Calificador fijó fecha para celebrar una Reunión de Trabajo del Jurado Calificador a efecto de discutir, consensar y en su caso aprobar las propuestas y candidatos de mérito.

V.- Con fecha 8 de agosto del presente año, se celebró la Reunión de Trabajo del Jurado Calificador de referencia, en el salón 325, ubicado en el 3er piso del edificio de Gante 15, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, donde se valoraron, discutieron, dictaminaron y aprobaron las propuestas de candidatos en las distintas categorías a recibir el galardón en comento, para lo cual este órgano colegiado calificador tomo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; este Jurado Calificador es competente para analizar, dictaminar y aprobar “**Las propuestas de candidatos a recibir el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013 en las diferentes Distinciones**”.

SEGUNDO. Que las propuestas de candidatos a recibir el premio de la Juventud, se recibieron por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal y en atención a la convocatoria y bases fueron valoradas previamente por cuanto hace a los requisitos de forma y una vez descartadas las propuestas que no satisfacían los mencionados requisitos, fueron turnadas únicamente a este órgano colegiado calificador las que si cumplían cabalmente con lo requerido.

TERCERO. Que tomando en cuenta que se cumplieron con los extremos del proceso de selección de candidatos ganadores del premio en comento, y que dicho proceso fue previamente aprobado por este jurado en su sesión de instalación, se estima válida y formalmente efectuada la votación emitida en la Reunión de Trabajo de este órgano colegiado calificador, llevada a cabo el 8 de agosto de 2013, en el salón 325 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en el 3er piso del edificio de Gante 15, colonia Centro, en México, Distrito Federal.

CUARTO.- Cabe señalar que cada integrante de este órgano colegiado calificador, agotó la oportunidad de emitir sus consideraciones y propuestas así como la posibilidad de ofrecer sus puntos de vista, comentarios y estimaciones sobre las propuestas de mérito, por lo cual y ante tales estimaciones, este jurado calificador llegó a una

conclusión en cada una de las distinciones con propuestas concretas y que a saber son:

I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES.

1er lugar.- *DE LA FUENTE GRANADA MARISOL*

2do Lugar.- *LOZANO VERDUZCO IGNACIO*

3er Lugar.- *COLECTIVO PANTERAS*

II.- MERITO CIVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL

1er lugar.- *COLECTIVO ISLA URBANA*

2do Lugar.- *ESPINOSA VARGAS ALI*

3er Lugar.- *CHAVIRA ROMERO KARLA MONSERRAT*

III. - ACTIVIDADES CULTURALES O ARTISTICAS

1er lugar.- *COLECTIVO TLACOTENCO*

2do Lugar.- *COLECTIVO PUERTA JOVEN, JUVENTUD Y CULTURA PARA EL DESARROLLO CULTURAL*

3er Lugar.- *ORTIZ CASTILLO ULISES*

IV. - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1er lugar.- *LARA ACOSTA ULISES SALVADOR*

2do Lugar.- *GORDILLO MADARIAGA MARIA DE LOURDES*

3er Lugar.- *VICENTE GÓMEZ DANIEL*

QUINTO.- Que se recibieron un total de 169 propuestas que cumplieron con los requisitos para ser consideradas a este premio, de las cuales existieron algunos candidatos con trabajos y trayectorias sobresalientes, que si bien no fueron seleccionadas dentro de los 3 primeros lugares tuvieron una destacada participación en su categoría, por lo que este jurado calificador, considera que son merecedoras a recibir un reconocimiento, mismos que se mencionan a continuación:

I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES.

- a) PARRA CASTILLO MANUEL BENJAMIN
- b) JIMENEZ ANDRADE GUILLERMINA YANEK

II.- MERITO CIVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL

- a) COLECTIVO ATZALLAN
- b) REYES VÁZQUEZ MARIO UZIEL

III. - ACTIVIDADES CULTURALES O ARTISTICAS

- a) KAMINSKY LARA OMÁN
- b) COLECTIVO MAGOS ILUSIONISTAS DE LA UNAM (MI UNAM)
- c) BAUTISTA JÁCOME ADRIANA PRISCILA

IV. - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- a) AYALA TALAVERA VASLAV JEHUDIEL



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL



**ASAMBLEA
DE TODOS**

www.aldf.gob.mx

Los jóvenes acreedores a este reconocimiento, serán propuestos por cada uno de los integrantes en lo particular, y les será entregado el mismo en la sesión solemne señalada en el considerando sexto.

SEXTO.- Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, y en la convocatoria y bases emitidas por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para otorgar el premio a la Juventud 2013, se señalan las **XXX** horas del día 12 de agosto del 2013, en el Patio Poniente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en la Plaza de la Constitución No. 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en México Distrito Federal, a efecto de llevar a acabo la Sesión Solemne, en la que se realizará la entrega de este premio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 83, 84, 85 y 86 y 87 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, y una vez que han sido analizadas y estudiadas las propuestas descritas en los antecedentes y considerandos, este Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013, estima que es de resolverse y se:

RESUELVE



**INSTITUTO DE
LA JUVENTUD**



**CAPITAL
JOVEN**



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL



**ASAMBLEA
DE TODOS**

www.aldf.gob.mx

PRIMERO.- El Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013 seleccionó a los ganadores de este premio para quedar de la siguiente manera en sus diferentes distinciones:

I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES.

1er lugar.- DE LA FUENTE GRANADA MARISOL

2do Lugar.- LOZANO VERDUZCO IGNACIO

3er Lugar.- COLECTIVO PANTERAS

II.- MERITO CIVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL

1er lugar.- COLECTIVO ISLA URBANA

2do Lugar.- ESPINOSA VARGAS ALI

3er Lugar.- CHAVIRA ROMERO KARLA MONSERRAT

III. - ACTIVIDADES CULTURALES O ARTISTICAS

1er lugar.- COLECTIVO TLACOTENCO

2do Lugar.- COLECTIVO PUERTA JOVEN, JUVENTUD Y CULTURA PARA EL DESARROLLO CULTURAL

3er Lugar.- ORTIZ CASTILLO ULISES

IV. - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1er lugar.- LARA ACOSTA ULISES SALVADOR

2do Lugar.- GORDILLO MADARIAGA MARIA DE LOURDES

3er Lugar.- VICENTE GÓMEZ DANIEL



**INSTITUTO DE
LA JUVENTUD**



**CAPITAL
JOVEN**

SEGUNDO.- Se señalan las 14:00 horas del día 12 de agosto del 2013, en el Patio Poniente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en la Plaza de la Constitución No. 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en México Distrito Federal, para que se lleve a cabo la sesión solemne, en la que se llevara a cabo la entrega de este premio.

TERCERO.- Este jurado calificador, considera que son merecedores a recibir un reconocimiento, algunos candidatos con trabajos y trayectorias sobresalientes, que si bien no fueron seleccionadas dentro de los 3 primeros lugares tuvieron una destacada participación en su categoría, por lo que considera son merecedoras a recibir un reconocimiento, mismo que les será entregado en la sesión solemne señalada en el resolutive anterior, siendo los siguientes participantes:

a) I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O PROFESIONALES.

- a) PARRA CASTILLO MANUEL BENJAMIN
- b) JIMENEZ ANDRADE GUILLERMINA YANEK

c) II.- MERITO CIVICO, AMBIENTAL Y DE LABOR SOCIAL

- a) COLECTIVO ATZALLAN
- b) REYES VÁZQUEZ MARIO UZIEL

d) III. - ACTIVIDADES CULTURALES O ARTISTICAS

- a) KAMINSKY LARA OMÁN
- b) COLECTIVO MAGOS ILUSIONISTAS DE LA UNAM (MI UNAM)
- c) BAUTISTA JÁCOME ADRIANA PRISCILA

b) - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- a) AYALA TALAVERA VASLAV JEHUDIEL



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL



**ASAMBLEA
DE TODOS**

www.aldf.gob.mx

CUARTO.- Para su mayor difusión, publíquense los puntos resolutiveos del presente dictamen en 2 diarios de circulación nacional, así como en la Gaceta del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación.

**MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013,
FIRMAN POR EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL
DISTRITO FEDERAL 2013.**

Dip. Orlando Anaya González.

Presidente

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga

Integrante

Dip. Santiago Taboada Cortina

Integrante

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez

Integrante

Dr. José Narro Robles

Integrante

Dr. Enrique Dussel Ambrosini

Integrante

Lic. José Manuel Romero Coello

Integrante

Lic. María Fernanda Olvera Cabrera

Integrante



**INSTITUTO DE
LA JUVENTUD**



**CAPITAL
JOVEN**



VI LEGISLATURA

DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



México D.F. a 14 de agosto del 2013.

Dip. Vidal Llerenas Morales
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

La suscrita Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **17 fracción VI** y **18 fracción VII** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente **PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Consecuencia directa del “Foro Mundial de la Juventud” celebrado el año de 1996, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante su resolución 54/120-I emitida en 1999 declaró el día 12 de agosto como “Día Internacional de la Juventud”.

Este año la ONU decidió dedicar la conmemoración de este día a los jóvenes migrantes, fenómeno que tiene su principal expresión en los países en vías de desarrollo, pero que tiene incidencia en todos los continentes, en las constantes travesías del sur hacia el norte, y del cual México forma parte de manera.

Este hecho atiende no sólo al alto número de jóvenes que todos los años migran principalmente a los Estados Unidos de América, sino al trato que se da en nuestro país a los migrantes, mayoritariamente jóvenes, provenientes de Centro y Sudamérica se ven en la necesidad de cruzar nuestras fronteras en busca del así llamado “sueño Americano”.

Desde aquí nuestra solidaridad con los hermanos latinoamericanos y el más enérgico reclamo a las instancias federales que día a día violentan sus



DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

derechos humanos, ya sea por acción directa u omisión fragante.

En este contexto, y centrándonos en la realidad del Distrito Federal, podemos sostener que hablar de las y los jóvenes, impone conocer un poco la numeralia de este sector de la población.

En primera instancia, cabe destacar que en la Ciudad de México habitan, al primer trimestre de año en curso, 2 millones 159 mil 904 jóvenes de entre 15 y 29 años, lo que representa el 24.4% de la población de la capital.

Dicho sector de la sociedad demanda de parte de sus gobernantes, hoy más que nunca, respuestas que satisfagan sus perspectivas de futuro.

Bastaría con saber, a efecto de dimensionar el reto al que nos enfrentamos, que el 44% de los jóvenes que laboran lo hacen en la informalidad, y que en la Ciudad hay 437 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis).

Si bien es cierto el Gobierno de la Ciudad ha dado muestras de ser vanguardista en acciones para atender a este sector, con programas como "PREPA SI" y "Niños talento", por citar algunos, con los que se pretende incentivar el estudio y prevenir la deserción escolar, ello no basta.

En tanto sigan siendo rechazados, año tras año, miles de jóvenes que buscan una opción para continuar sus estudios en las escuelas de educación pública de los niveles superior y medio superior, tenemos la obligación de seguir destinando parte de nuestro esfuerzo, creatividad e ingenio para resolver esta demanda.

También debemos recuperar o, mejor dicho, generar confianza en un sector que tradicionalmente siente lejanos a sus representantes. Así lo señala el estudio elaborado por el Instituto Federal Electoral, titulado "La cultura política de los jóvenes en México", en el que destaca que el 56% de los jóvenes piensa que los gobiernos están poco interesados en ellos.

Esto último es de llamar poderosamente la atención, ya que difícilmente podremos lograr algún beneficio en pro de nuestras juventudes si no logramos



DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

generar vínculos de participación de éstas en las instancias de Gobierno, ya sea en el ámbito legislativo o en el ejecutivo vía la administración pública. Será de la propia experiencia de los jóvenes de donde surgirán no solo las ideas sino, incluso, las acciones de gobierno a emprender.

Es por ello que, desde esta tribuna popular, desde este espacio legislativo, nos proponemos emprender una serie de reformas que permitan no sólo consultar a este sector de la población, sino ante todo insertarlo en los espacios de deliberación y decisión de los organismos colegiados de representación, como ya se hizo en la estructura de representación vecinal, así como de los propios órganos ejecutivos de decisión, mediante la inclusión de cláusulas de edad que permitan con el mandato de la Ley, incorporar a los jóvenes en los órganos consultivos o ejecutivos de la estructura de la administración pública.

No será fácil, sin duda, como no lo fue en su momento incluir las cláusulas de género que hoy han permitido una mayor participación de las mujeres en la vida pública de la ciudad y del país, con los provechosos resultados que a todos benefician aun cuando todavía haya mucho por hacer.

Así lo haremos, para lograr, de igual forma, una mayor participación política de los jóvenes que les permita incidir no sólo en la solución de las cuestiones que le apremian, sino, ante todo, en la planeación de su futuro.

La lucha por los derechos de los jóvenes no se agota en la conmemoración de algún día en específico, se debe dar a diario en la trinchera en la que nos encontremos. Hoy la nuestra es la parlamentaria y, en este sentido, tenemos la obligación de ocuparnos en el próximo periodo ordinario de sesiones de analizar, discutir y resolver, las iniciativas que en materia de juventud han sido presentadas al pleno de este órgano legislativo, en el entendido, de que la lucha que daremos no será para tratar de anteponer una sobre la otra, sino por encontrar las coincidencias y reconocer las virtudes que encierran cada una de ellas independiente a la filiación política de sus promoventes, y tal vez así y sólo así logremos generar una puerta que nos permita acceder a la confianza y el corazón de nuestros jóvenes.



VI LEGISLATURA

DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



S u s c r i b e

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 14 de agosto de 2013.



DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS SEGUNDO SEMESTRE PRIMER AÑO DE EJERCICIO:

Actividad	Fecha	Link de Consulta
Foro de Participación Ciudadana en la Delegación Gustavo A. Madero	11/07/2013	http://www.iedf.org.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=2469
Posicionamiento del Día Internacional de la Juventud	14/08/2013	http://www.aldf.gob.mx/archivo-e7c9f26a34c3c0ff58132e76bad7bf1a.pdf